

Orientaciones para la pastoral con las personas mayores en la Archidiócesis de Madrid

Consejo Episcopal 14/10/2024

"LOS MAYORES NOS ENSEÑAN A LLAMAR A LA PUERTA DE DIOS..." (Papa Francisco)

En 2022 la Conferencia Episcopal Española publica el documento *La ancianidad: riqueza de frutos y bendiciones. Orientaciones para la pastoral de las personas mayores*, que fue el punto de partida para desarrollar un servicio pastoral de los mayores en la Iglesia de Madrid.

En la Archidiócesis de Madrid en el año 2023 se constituye la **mesa diocesana con la pastoral de las personas mayores**, que tiene como primer objetivo reunir a todas las realidades eclesiales (vicarías, delegaciones y otras instituciones) que trabajan en el ámbito de los mayores en nuestra Iglesia diocesana, para conocerse y, desde ahí empezar a trabajar juntos, impulsando y animando la pastoral en esta importante área, de forma coordinada. Teniendo en cuenta la inmensa realidad de nuestra Iglesia local, surge la necesidad de formar **mesas en las distintas vicarías territoriales**, algunas de las cuales ya han comenzado a reunirse.

Con el fin de apoyar la acción de estas mesas y mantener los mismos criterios en la Archidiócesis, en enero de 2024 surge la iniciativa de elaborar las presentes *Orientaciones* que pretenden alinear, dar contenido y apoyo a las mesas de la pastoral del mayor en el ámbito de las vicarías. Para ello señalamos algunos objetivos y sus consiguientes acciones, que tienen siempre en cuenta que se trata de una pastoral "para" y una pastoral "de" las personas mayores que considere sus valores y protagonismo. No se trata de alcanzar todos los objetivos ni desarrollar las acciones al mismo tiempo, sino de ir priorizando cada curso qué acometer con especial intensidad.

En octubre de 2024, el Consejo Episcopal aprueba estas orientaciones. En enero de 2025, para impulsar este Plan Pastoral se constituye la **comisión diocesana de la pastoral con las personas mayores** formada por representantes de la delegación de Pastoral de la Salud, Vida Ascendente, Delegación de Familia y Vida, CONFER y Cáritas. Se designa a Carlos Alberto Rivas López como coordinador de la comisión.

OBJETIVOS:

1. Promover la pastoral con las personas mayores en las parroquias y arciprestazgos, considerando las peculiaridades del mundo rural y la etapa vital en qué se encuentran.
2. Sensibilizar sobre la realidad del mayor en nuestros barrios, divulgando lo que se hace.
3. Favorecer el protagonismo y la participación de las personas mayores en sus espacios y en contextos donde puedan hacerse presentes.
4. Facilitar el diálogo intergeneracional.
5. Visibilizar los derechos de los mayores.
6. Colaborar en la respuesta a las necesidades económicas, sanitarias, sociales y de soledad no deseada, atendiendo las necesidades religiosas y espirituales de los mayores con especial atención a afrontar al buen vivir en la última etapa de su existencia.
7. Promover la formación del voluntariado que acompaña a las personas mayores.
8. Apoyar a las familias y cuidadores/as.
9. Acompañar integralmente a los mayores en las Residencias.

1. *Promover la pastoral con las personas mayores en las parroquias y arciprestazgos, considerando las peculiaridades del mundo rural y la etapa vital en qué se encuentran.*

- a. Conocimiento de todas las acciones pastorales que acompañan a mayores.
- b. Realización de un pequeño folleto informativo de las diversas acciones de la pastoral con mayores.
- c. Promover, en coordinación con grupos parroquiales y otras realidades pastorales (congregaciones religiosas, asociaciones, movimientos, etc.), experiencias que cultiven y reaviven la fe.
- d. Propiciar la organización de romerías, peregrinaciones, retiros, ejercicios espirituales, y todo tipo de actividades que acompañen los procesos evangelizadores y ofrezcan experiencias comunitarias gratificantes, propiciando el intercambio intergeneracional.

2. *Sensibilizar sobre la realidad del mayor en nuestros barrios, divulgando lo que se hace*

- a. Concluir el estudio sobre lo que hace la Iglesia de Madrid con los mayores, elaborando un mapa de servicios.
- b. Participación en las mesas del mayor de los distritos municipales.
- c. Elaboración de noticias para difundir en redes, boletines de parroquia...
- d. Elaborar un folleto para dar a conocer lo que se hace
- e. Dar a conocer servicios e información útil: teléfono de escucha (696 987 885), etc.

3. *Favorecer el protagonismo y la participación de las personas mayores en sus espacios y en contextos donde puedan hacerse presentes*

- a. Procurar que las personas mayores colaboren directamente y puedan tener responsabilidades y protagonismo en la parroquia, en el arciprestazgo y en actividades en las que puedan ser útiles.
- b. Propiciar grupos de encuentro con actividades que sean novedosas, donde haya formación y espacio lúdico y de amistad.
- c. Establecer cursos sobre "Digitalización y actividad pastoral".

4. *Facilitar el diálogo intergeneracional*

- a. Generar acciones de acompañamiento a la persona mayor por parte de los grupos de catequesis (ej. apadrinar un abuelo).
- b. Tener espacios para compartir la oración, experiencias, aprendizajes...
- c. Dinamización por los grupos de jóvenes de salidas, excursiones de las personas mayores...
- d. Organización, desde la perspectiva intergeneracional, de las acciones del apartado 1.d.

5. *Visibilizar los derechos de los mayores*

- a. Realización de las campañas y actos significativos referentes al mayor:
 - 15 de junio: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.
 - 26 julio: San Joaquín y Santa Ana (En 2024 se celebra el 28 de julio).
 - 1 octubre: Día Internacional del mayor. Instaurar la *Jornada Diocesana del Mayor*.
- b. Instar la colaboración de otras instancias diocesanas (p.e., Justicia y Paz) para campañas desde la perspectiva de derechos.
- c. Fomentar el conocimiento y la aplicación de *la Carta de Derechos de las Personas Mayores y de los Deberes de la Comunidad* (Mons. Paglia) para evitar el desarraigo de los ancianos y procurar su asistencia en la familia y en la comunidad siempre que sea posible.
- d. Velar por la aplicación efectiva de la Ley de la Dependencia y de las normas que aseguren los derechos de la ancianidad, sobre todo de las personas más vulnerables.

6. *Colaborar en la respuesta a las necesidades económicas, sanitarias, sociales y de soledad no deseada, atendiendo las necesidades religiosas y espirituales de los mayores con especial atención a afrontar al buen vivir la última etapa de su existencia.*

- a. Crear un ámbito en la parroquia para la coordinación del acompañamiento al mayor en todas sus necesidades.
- b. Detectar mayores en situación de necesidad/soledad no deseada a través de la coordinación con otros dispositivos (Centro de salud, servicios sociales, farmacias, asociaciones de barrio, de vecinos...).
- c. Generar antenas con la comunidad parroquial para favorecer la detección (ej: Delegado parroquial de portal, "Tu vecino de apoyo"...).
- d. Propiciar lugares de encuentro para compartir la palabra de Dios y experiencias, vivencias u otras actividades que propicien el conocimiento mutuo y la amistad (ej. Reloj de la vida).
- e. Preparar para vivir la última etapa de la vida desde la serenidad y la esperanza que otorga una concepción trascendente de la vida.

7. Promover la formación del voluntariado que acompaña a las personas mayores

- a. Difusión de un programa y material formativo propuesto por la comisión diocesana.
- b. Programación de formaciones conjuntas a todas las pastorales.
- c. Encuentros de oración/reflexión.
- d. Espacios para compartir buenas prácticas.
- e. Promover el voluntariado de personas mayores.

8. Apoyar a las familias y cuidadores/as

- a. Favorecer el acompañamiento individual a los mayores en todas sus dimensiones; económica, familiar, espiritual...
- b. Acompañamiento a los familiares de las personas mayores para favorecer el “respiro”.
- c. Apoyar y orientar a las familias en el acceso a recursos y prestaciones.
- d. Cuidar al cuidador donde quiera que desarrolle su tarea (familia, residencia...).

9. Acompañar integralmente a los mayores en las Residencias (grupos de mayores y acompañamiento espiritual)

- a. Conocimiento de las residencias que están en el ámbito de cada parroquia y arciprestazgo, y establecer lazos de apoyo con ellas.
- b. Establecer el Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (capellanía SAER) en las residencias que no lo tengan aún, con, al menos, un capellán o persona idónea y un equipo de voluntarios.
- c. Organizar visitas de colegios y grupos de jóvenes de la parroquia a residencias.
- d. Detectar situaciones de personas mayores especialmente solas y vulnerables.
- e. Procurar que a las residencias de titularidad católica les llegue información y documentación útil (material de campañas, convocatorias a jornadas, formaciones, estudios realizados...).

**Como Comisión Diocesana estamos al servicio para trabajar en comunión de objetivos y acciones como Iglesia de Madrid. Puedes ponerte en contacto a través del siguiente email; pastoralmayores@archidiocesis.madrid*

